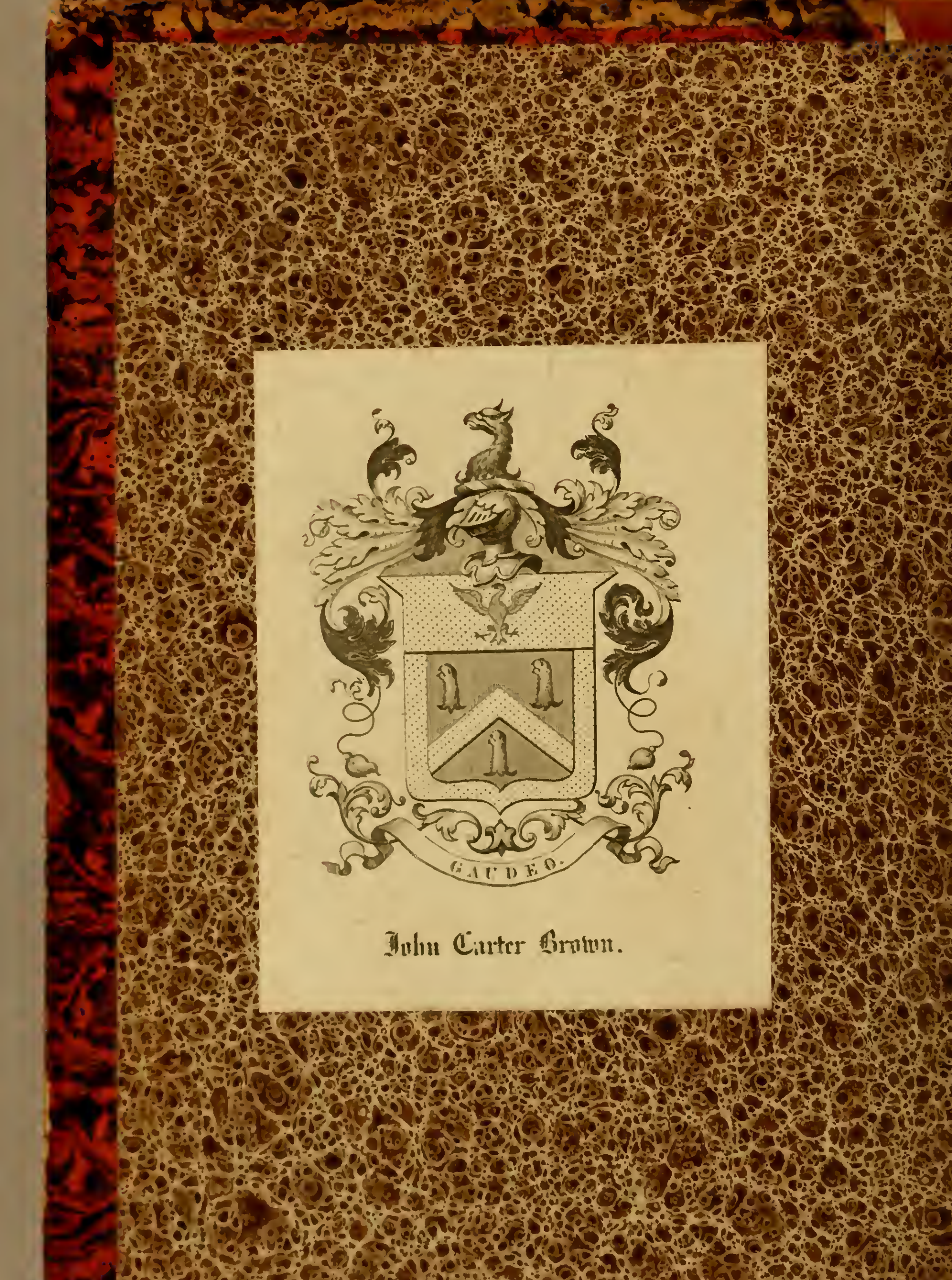
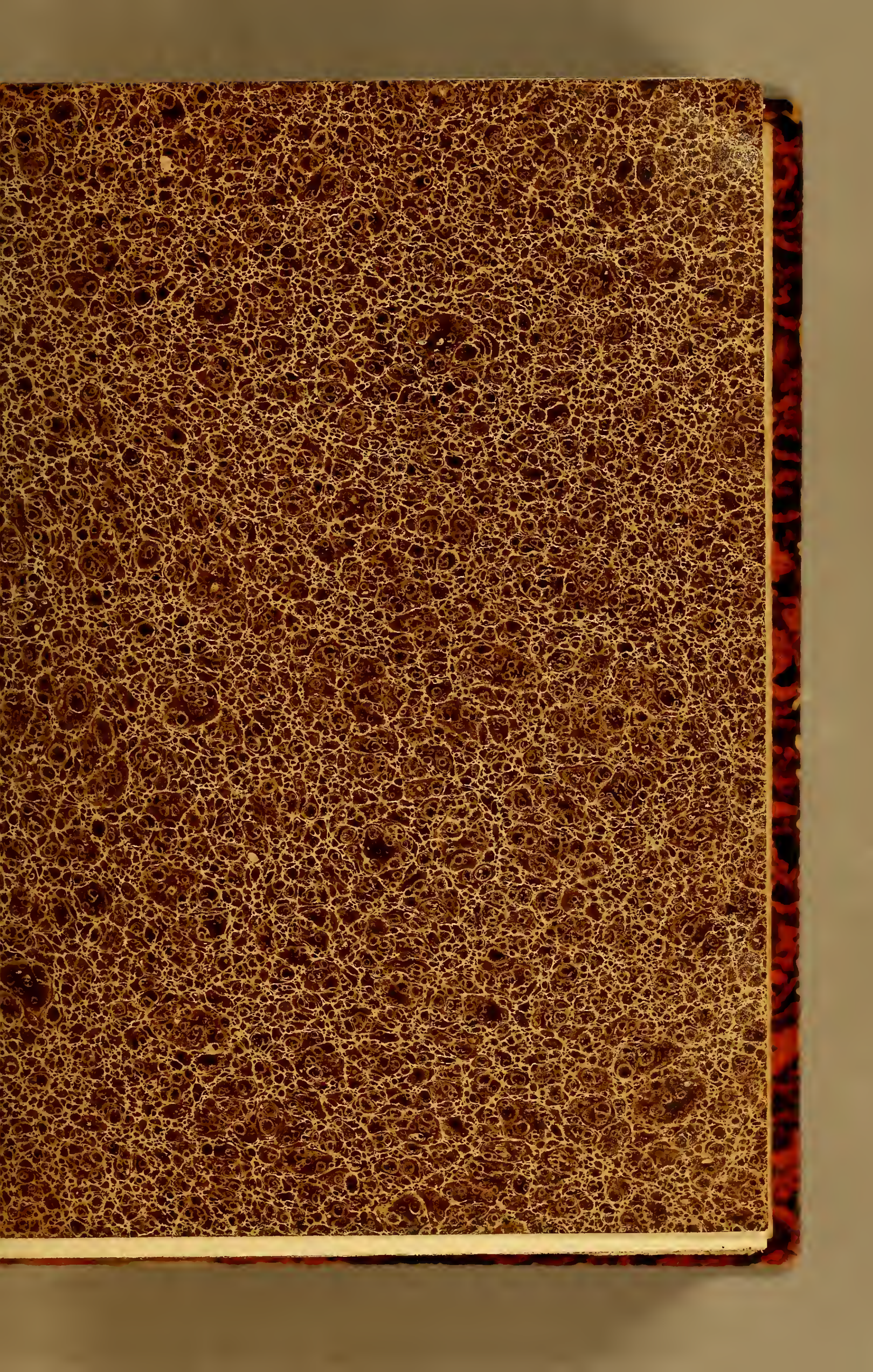

HT


GAUDEO.
John Carter Brown.



Nº 1. Reglamento de Caudales . . . . Lima 1835.
2. Copia del Testimonio etc. . . . " 1835.
3. Ensayo sobre la Conducta etc. " 1835.
4. Exposicion de Obregoso . Arequipa. 1835
5 La batalla de Anacocha . . Ayacucho. 1835
6. Manifestacion de Fr. Ig. Guzman. Lima. 1835
7. Piden la suspension etc. (Potosi ? 1835)
8. Aviso Parroquial . . . . . Lima. 1831.
9. Manifestacion de Gamarra . . Cuzco. 1835.
10. Observaciones al Codigo min.l: Ayacucho. 1835
11. Matricula de Abogados . . . Lima. 1836.
12. Exposicion de Obregoso . . . . . " 1836
13. Copia literal del Reclamo . . " 1836
14. A la justification del Publico – " – 1837
15. Correspondencia oficial . Santiago. 1836
16. Reglamento del Comercio. E.S.P.. Lima 1836
17. . . . . . " N.S.P.. " 1836
18. Apuramientos &c . . . . . . " 1837
19. Escrito de Agravios . . . . " 1837
20. Contre-Manifeste. (Fr.) . . . " 1837
21. Contra-Manifesto. (Eng.) . " 1837
22. Manifiesto del Gobierno . Ayacucho 1838
23. Reclamo del Dr. Indelicato – Lima. 1838
24. Refutacion de un Informe . " 1838
25. Critica de Irisarri . . Guayaquil. 1839
26. Oracion funebre . . . . . Lima. 1839

26.



ORACION FUNEBRE

PRONUNCIADA

EL 24 DE ABRIL DE 1839

POR EL M. R. P.

F. LAZARO BALAGUER Y CUBILLAS,

MAESTRO EN SAGRADA TEOLOGIA, DOCTOR TEOLOGO EN LA UNIVERSIDAD DE S. MARCOS DE LIMA, CATEDRATICO DE PRIMA DE TEOLOGIA MORAL DE SANTO TOMAS, EXAMINADOR SINODAL DEL ARZOBISPADO, EX-PRIOR DEL CONVENTO GRANDE DEL SANTISIMO ROSARIO, Y EX-PROVINCIAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN BAUTISTA DEL PERU ORDEN DE PREDICADORES

EN LAS EXEQUIAS

QUE MANDÓ CELEBRAR EN LA IGLESIA CATEDRAL EL SUPREMO GOBIERNO DE LA REPUBLICA PERUANA

POR LAS ALMAS

DE LOS MARTIRES QUE GLORIOSAMENTE MURIERON

EN LA GRAN BATALLA DE YUNGAY

EL 20 DE ENERO DEL MISMO AÑO.

LIMA 1839

IMPRENTA DE JOSE MASIAS

A los cuarenta y ocho años de edad; habitualmente enfermo, y por esta razon con poca esperanza de larga vida; libre de alguna personal proteccion de los gobernantes; asi como de aspiraciones en su carrera el Orador está seguro, que ninguna pasion innoble lo ha conducido, sino la persuacion de la verdad, y justicia de la causa de la Patria, en cuyo favor el Cielo se declaró tan abiertamente en los campos de Yungay el 20 de Enero del presente año.

Non moriar, sed vivam, et narrabo opera Domini: Castigans castigavit me Dominus, et morti non tradidit me: aperite mihi portas justitiæ, ingresus in eas confitebor Domino: hæc porta Domini, justi intrabunt in eam. Psm. decimo septimo supra centesimum versibus 17, 18, 19, *et* 20.

No moriré, sino viviré, y contaré las obras del Señor: el Señor me castigó severamente, y no me entregó á la muerte: abridme las puertas de la justicia, entrado en ellas confesaré al Señor: esta es la puerta del Señor, los justos entrarán en ella. Son palabras del Real Profeta al salmo 117. vers. 17, 18, 19, y 20.

¿Hasta cuando nuestros errores políticos precisarán á nuestra amante madre la Iglesia Peruana á recostarse enlutada, triste, y llorosa bajo el melancólico ciprés á causa de la pérdida de sus caros hijos sacrificados á manos de la discordia? (1) ¿No ha sido suficiente, que despues de las desgraciadas jornadas de Yanacocha, y Socabaya (2) haya permanecido por tres años viuda la Señora de las gentes, y la princesa de las provincias haya sido hecha tributaria? (3) ¿Que haya llorado sin cesar en la noche sin tener quien la consolase entre todos sus amados; que la hayan despreciado sus amigos; y se le hayan convertido en enemigos los mas encarnizados? (4) ¿No ha sido bastante, que haya lamentado el señorío, que sobre el Perú tomaron sus adversarios; se apoderaron de sus riquezas; sus hijos fueron condenados á espantoso cautiverio; y sus príncipes vagaron por naciones estrangeras sin el mas preciso alimento? (5) ¿Que la Carta magna haya sido destrozada; y los venerandos ancianos diputados de los pueblos se hayan sentado en tierra silenciosos; cubiertos de ceniza; y con sus cervices abatidas? (6) ¿Que los pasajeros hayan batido las manos; silvado; y meneado las cabezas sobre esta hija de Je-

rusalen, diciendo, por ventura es este el Perú en otro tiempo todo hermoso, y en el que se gozaba toda la tierra? (7) ¿Ha sido necesario aun, que los campos de Yungay hayan sido bañados con la sangre querida de nuestros jòvenes, y ancianos guerreros; y que esta piadosa madre derrame nuevas lágrimas de dolor sobre yertos cadáveres de hijos, que crió, y alimentó con tanto esmero? (8) ¿No. le es permitido regocijarse aun en el dia en que la diestra del Señor obró tantas proezas, y nos restituyó al rango, de que pasiones innobles nos habian desposeido? (9) ¿Vestida de luto ha de celebrar el dia de la redencion, y ha de mezclar con cantos lúgubres los himnos de gratitud por la libertad arrancada de las manos de los nuevos Egipcios? ¡Cuán terrible contraste para un Orador, cuyo corazon reboza del júbilo, y de la salud, que ocuparon las tiendas de los justos el 20 de Enero! (10) Pero ya oigo peruanos los ecos salidos desde esa misma tumba erijida en honor de los Héroes muertos en PUNYAN, ANCACHS y PAN DE AZUCAR para consuelo de la Iglesía, que los acogió en su seno. Nosotros no hemos muerto, dicen, sino que vivimos con mejor vida, y contaremos eternamente las obras del Señor. Ese Dios,que castiga hasta las mas pequeñas faltas, nos ha castigado desde luego con severidad, pero no nos ha entregado á muerte eterna. ¡Ministros del Santuario! abridnos las puertas de la justicia, entrados en ellas confesarémos, y alabarémos á Dios. Esta es la puerta del Señor, los justos entrarán por ella. *Non moriar sed vivam &a.*

Ved aquí pues católicos, los motivos de consolacion, que deben animarnos en este dia, en que dirijimos nuestras súplicas al Dios de las bondades por las almas de los valientes que murieron en la gloriosa batalla de YUNGAY defendiendo la integridad de la Nacion; la santidad de nuestras leyes; y nuestros mas sagrados derechos: y ved tambien lo que por gratitud, y por religion estamos obligados á hacer en beneficio de sus almas. Piadosamente debemos creer, que ellos no han muerto para Dios, sino que viven con vida eterna, y por siempre contarán las obras del Señor: este será mi primer punto. Nosotros por gratitud, y por religion estamos obligados á unir nuestras oraciones á las del respetable Sacerdote, que acaba de ofrecer en expiacion de las culpas de los RESTAURADORES de nuestros derechos la Hostia inmaculada, para abrirles las puertas de la Justicia Divina: este será el segundo punto. Favorecedme con vuestra atencion.

PUNTO PRIMERO.

Agoniza por la justicia en beneficio de tu alma, y hasta morir combate por ella, nos manda el justo por esencia en el cap. 4. ° del Ecc. ofreciendonos, que él peleará por el que asi obrare, acabando á sus enemigos. (11) La justicia es perdurable, é inmortal, nos dice el mismo Señor en el libro de la Sabiduria, (12) y son muy notables los versos del primero al nono del cap. 3. ° describiendo la felicidad que gozarán los que murieren por ella. Las almas de estos, dice, están en la mano de Dios, y no les tocará tormento de muerte. Los insensatos juzgarán, que mueren, y creerán afliccion la separacion de sus almas. El nuevo camino, que emprenden, cuando se separan de nosotros, parecerá á los amadores del mundo un cruel exterminio semejante al rompimiento de vasijas de barro, que ya para nada sirven; pero en realidad ellos reposarán en aquella verdadera paz que el mundo no puede proporcionar. Si delante de los hombres sufrieren tormentos, esperan en recompensa inmortalidad dichosa, y gloria eterna. Doctrinados en la escuela de la paciencia recibirán grandes beneficios, y habiendolos probado el Señor como al oro en la fragua, los admitirá como ofrendas de holocausto. Resplandecerán, y correrán como centellas en el cañaberal, juzgarán á las naciones, dominarán á los pueblos, y reinarán con el Señor perpetuamente. Entenderán la verdad, descansarán en Dios, y disfrutarán gracia, y misericordia. (13)

No obstante que las sagradas pájinas están por todas partes sembradas de infinidad de pasajes relativos á la corona que poseerán en la eternidad los que murieren por la justicia, yo encuentro una especial uncion en las palabras de que acabo de usar. Desde luego entiendo el sentido rigoroso en que ellas deben ser explicadas; (14) pero tambien estoy cierto, que pueden aplicarse con propriedad á todo el que se resigna á morir en defensa de alguna verdad, con tal que libre de pecados anteriores por medio de un verdadero arrepentimiento, haya puesto toda su confianza en aquel Dios, que es el oríjen de toda justicia.

Si esto es asi, como no puede dudarse, piadosamente debemos persuadirnos, de que nuestros Militares, que sacrificaron sus vidas en la batalla de Yungay, no han muerto para Dios, sino que viven con vida eterna. Sí: ellos han muerto defendiendo la mas justa causa que pueden defender los hom-

bres despues de la de la Religion. Defendian la Integridad de la Nacion fraccionada arbitrariamente. [15] Defendian la inviolabilidad de la Constitucion sancionada por los Representantes de los pueblos, y hollada hasta el punto de habersenos dado unos códigos, que á la nulidad del principio de donde emanaban, unian un ataque directo á la Religion de nuestros padres; á la Disciplina de la Iglesia; y á la inmunidad de sus Pastores (16) Defendian los mas sagrados derechos del hombre, cuyas personas y propriedades eran á cada paso atropelladas. (17) Defendian en fin el juramento santo, por el que habiamos puesto al Juez recto, é inmutable por testigo de nuestra fidelidad, y respeto á la Carta dada por la Representacion Nacional. (18) ¿Y los que han muerto en defensa de estos principios, no han muerto por la justicia? ¿Ha habido algun poder sobre la tierra, que nos haya podido desobligar del cumplimiento á que tan solemnemente nos habiamos ligado? ¿Las facultades extraordinarias concedidas á un apoderado de la Nacion [prescindiendo de otras razones] (19) han podido estenderse hasta quitar la vida al poderdante? ¿Las ilegales (20) asambleas de Sicuani y Huaura han podido anular las resoluciones de la lejítima Convencion Nacional? Ninguno que tenga sentido comun, y que respetandose á sí mismo haga que sus palabras estén de acuerdo con su conciencia, se atreverá á afirmarlo. Es pues innegable, que nuestros Soldados en Yungay han muerto como los siete hermanos Macabeos defendiendo la santidad de las leyes Patrias; por tanto debieron esperar como ellos, que el Señor los resucitase con la resurreccion de la vida perdurable. (21) *Non moriar sed vivam*; y eternamente contarán las obras del Señor.

Todo el que hubiese calculado sobre la base de las probabilidades humanas habria resuelto el problema sobre el éxito de la batalla en contrario de la empresa del Ejército Unido Restaurador. El de nuestra respetable aliada la República de Chile, una y otra vez se diezmaba por las enfermedades de un clima al que no estaba acostumbrado. (22) El peruano casi improvisado (23) solo habia tenido el tiempo muy limitado para el aprendizaje del manejo de las armas. Ambos extenuados por las privaciones consiguientes á la pobreza, hambre y desnudez, carecian de los elementos mas necesarios en la campaña. [24] Todo medio parció licito al enemigo poner en accion, con tal que contribuyese á extraviar la opinion pública, escollo en que siempre fracasan los tira-

nos. (25) La imprenta, único canal por el que se podian difundir las luces en la masa de la poblacion, estaba enteramente obstruido, y cerrado con el sello del mas barbaro despotismo. [26) El ejército enemigo por el contrario, seducido por su preocupado caudillo; orgulloso por las pasadas victorias; organizado desde años muy atras para imponer á toda la América; aclimatado; lujosamente vestido y bien pagado, con una vana confianza contaba seguramente suyo el triunfo sin temor de algun contraste. Los amantes de la Patria sumidos en la ansiedad haciendo el paralelo temblaban por la suerte futura de esta, en cuyo favor solo peroraban la justicia de la causa; la estricta disciplina del soldado; el valor y pericia de los jefes; y la conducta religiosa y cristiana de todos. (27)

En tal conflicto el Dios de las victorias se dignó echar una ojeada sobre ambos contendientes, y dejando oir el imponente trueno de su justicia, abatió al soberbio y presuntuoso, y elevó al humilde y moderado. Cuando en mi imajinacion se representan los campos de Yungay, y los dos ejércitos ya dispuestos á trabar el combate, poseyendo el uno muy ventajosas é inexpugnables posiciones; mientras que el otro situado en campo raso, sin mas muro que los pechos de sus soldados, tiene que chocar no solo con la superioridad numérica, sí tambien con los obstáculos y fortificaciones que oponen la naturaleza misma y el arte militar mas apurado; yo creo ver al primero figurado por el orgulloso Goliat vestido de una cota de malla; cuya cabeza, piernas y hombros, cubren el morrion, botas y broquel de cobre; armado de una pesada lanza, y amenazando con insolencia al pueblo escogido: y al segundo por el humilde pastorcillo David con su cayado, cinco piedras y una onda, ardiendo en los deseos de vengar los insultos del Incircunsiso, y lleno de confianza en el Dios de Israel: y así como entonces los Hebreos adoraron al Arbitro de los imperios, confesando obra esclusiva de su soberana diestra la derrota del Filisteo: [28] del mismo modo la historia eternizará, que el vencimiento alcanzado en Yungay, admirable á la vista de los hombres, ha sido obra de Dios, (29) y que esta piedra, que despreciaron los que construian el soberbio edificio de la Confederacion, ha sido colocada por el Señor sobre sus ruinas (30) *et narrabó opera Domini;* pero por gratitud, y por religion estamos todos obligados á abrir con nuestras oraciones las puertas de la justicia á los Mártires de Yungay, objeto de mi segundo punto.

PUNTO SEGUNDO.

Es nuestro Dios infinitamente perfecto, por manera que si le atribuyeramos alguna imperfeccion, ya no le concebiriamos Dios: por consiguiente es la santidad suprema, ante quien toda otra por resplandeciente que sea, pierde su brillo y claridad. Los cielos no son puros en su presencia, ha dicho Job; (31) de donde es evidente, que si nosotros fuesemos juzgados con arreglo á la obligacion que tenemos de ser perfectos como nuestro Padre Celestial, (32) ninguno se justificaria; y por esta razon David le pide, que no entre en juicio con su siervo. (33) Los mayores santos necesitan de la clemencia de aquel Señor, que segun el Salmista escudriña hasta lo íntimo del corazon; [34] y siendo tambien infinitamente recto, no deja culpa alguna por leve que sea, sin castigo en este siglo, ó en el futuro: y si condona la pena eterna por la penitencia, no siempre asi la temporal. Castiga en esta vida para no castigar en la otra; y á mas tiene un lugar de purificacion, en el que compurgadas las almas se hacen dignas de unirse á su Criador. (35) Tal es pues la suerte que debemos esperar haya tocado á las victimas sacrificadas en Yungay. Ellas han sido castigadas por sus pecados temporalmente; pero debemos confiar en la misericordia divina no hayan sido entregadas á muerte eterna *castigans castigavit me Dominus, et morti non tradidit me.* No obstante estamos todos obligados á abrirles las puertas de la justicia exitando la bondad de Dios por medio de nuestras oraciones, á fin de que se digne acortar el tiempo de la debida satisfaccion.

Dios es el centro de las almas, centro, que tanto mas se apetece, cuanto mas se conoce y se ama; y como las que existen en el purgatorio lo conocen de mejor modo que lo conocieron en esta vida; y vivisimamente lo desean, deben ser inexplicables los tormentos, dolores y violencia que padecen mientras no lo poseen. Ved aquí pues el origen de la gran necesidad que tenemos de orar por ellas, y con respecto á las que hoy nos han congregado en este santo templo, debemos en primer lugar hacerlo por gratitud.

Recomendar ahora esta virtud seria ofender á mi auditorio. Ella es inspirada por la misma naturaleza. El ingrato casi no pertenece á la especie humana; á lo menos pone cuanto está de su parte para hacerse inferior á los irracionales; por

que estos reconocen y aman á su benefactor, mientras que el ingrato desearia que no existiese. Y por ventura los Heroes, que no trepidaron en dar sus vidas por restituirnos patria, leyes y derechos no merecerán nuestro agradecimiento? ¿Y cuando no podemos darles recompensa alguna en esta vida, no deberemos pedir á Dios, les abra las puertas de su justicia? Pero principalmente debemos hacerlo por Religion. A esto nos obliga la caridad cristiana, la comunion reciproca en la iglesia, y la recomendacion del Espíritu Santo en el libro segundo de los Macabeos. (36) Entradas pues estas almas en las puertas de la justicia, esto es, gozando de aquella paz, que Dios tiene preparada para los bienaventurados en la gloria; lo confesaran, y alabaran, pidiendo tambien para nosotros justicia, órden, paz, union y caridad. *Aperite mihi portas justitiæ, ingresus in eas confitebor Domino.* Y conociendo ya nosotros esta puerta, entraremos por ella, si queremos ser justos.

Definiendo el Gran P. S. Agustin á la paz, la llama tranquilidad del orden, á saber que para que pueda decirse que se goza de paz en una República, es indispensable contar en ella con órden y tranquilidad. Orden, obedeciendo ciegamente las leyes divinas y humanas, y tranquilidad, respetando á las autoridades legitimamente constituidas. Esta es la paz que el Señor nos manda por el Profeta Jeremias procurar para la ciudad en que la providencia nos hubiese constituido; porque en la paz de esta, tendremos nosotros paz. (37) Esta es la paz que el Apostol nos encarga conservar con todos los hombres, siempre que podamos hacerlo sin faltar á la justicia y á la verdad: [38] y la que lograremos observando los preceptos contenidos en los capítulos 12 y 13 de la epistola á los Romanos; es decir, amando á nuestros projimos, y respetando á los Magistrados por principios de conciencia. Esta es la paz, que el Profeta Isaias llama obra de la justicia, y cuyo fruto será sosiego y seguridad para siempre. (39) Esta paz en fin es la puerta del Señor, de aquel Señor, que segun S. Pablo no es el Dios de la discordia: [40] puerta por la que entrarán todos los que amen la ley. [41] *Hæc porta Domini, justi intrabunt in eam.*

Con la esperanza pues de que nuestros hermanos muertos en Yungay viven para Dios, y cuentan eternamente las obras del Señor, y de que si han sido castigados con la pérdida de la vida temporal, no padecen muerte eterna; debemos tratar de abrirles las puertas de la justicia por medio de nues-

tras fervientes oraciones, llamando á ellas del modo que nos ha enseñado nuestro maestro Jesucristo, y á cuyo toque no pueden permanecer cerradas: (42) es decir, de un modo eficaz, no solo por palabras, si especialmente por obras. (43)

Escarmentados por las desgracias de que ha sido victima el Perú desde el aciago 30 de Diciembre de 1833; desde esa malhadada época, que si posible fuera, deberia borrarse de la serie de los dias; desde esa fatal hora, en la que el Genio del mal, que por el espacio de 18 años ha perseguido á la Nacion en todas direcciones decretó el exterminio y muerte de mas de diez mil peruanos; desde el 20 de Diciembre de 1833 [44] hasta el feliz 20 de Enero de 1839; escarmentados digo por estas desgracias séamos en lo succesivo mas cautos; no nos sorprendan interesados demagogos; la paz habite en nuestros corazones; la subordinacion á las leyes rija nuestra politica; el respeto á los Magistrados sea nuestro norte; sobre todo el amor á Dios y á los hombres forme la basa del Nacionalismo de los Peruanos. Este será el mejor presente que podamos ofrecer al verdadero Dios, que adoramos por las Victimas sacrificadas en Yungay, y ellas á su vez nos retornarán su intercesion para afianzarnos estos mismos bienes.

Union de todos los peruanos, y voluntario sacrificio de todas las opiniones é intereses personales al pro-comunal en justa retribucion por la sangre vertida para daros Independencia, Constitucion y Libertad: Oid: repito, union de todos los peruanos, y voluntario sacrificio de todas las opiniones, é intereses personales al bien general, son los clamores que desde esa fúnebre tumba emiten los Manes de nuestros bravos.

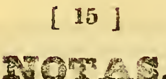
En efecto, estas son las preces que nos dirijen desde los sepulcros en que yacen; mostrandonos las crueles y mortales heridas recibidas por nuestra causa; y levantando ácia nosotros unidas sus manos ensangrentadas. Sí: ya las oimos, y ofrecemos no hacer infructuosos tamaños sacrificios: prometemos amor sincero á todos nuestros compatriotas, y solo odio irrevocable á la revolucion; y lástima á sus nefarios caudillos.

Y vosotros impertérritos y denodados Campeones del Ejército Unido; (45) valientes Atletas, Defensores de la justicia y de las leyes, que vivís en la mansion de los justos, y en la memoria de vuestros conciudadanos; y que aun en la fria tumba orla vuestras sienes el inmarcesible laurel de la gratitud; ilustres Victimas de Yungay, que os ofrecisteis su-

misas al soberano de los ejércitos, en cruento sacrificio por el inefable bien de la paz de la Patria desde la Celestial Sion, en que descansais, pedid al Eterno á la par de nosotros la perpetuidad de este don precioso, en que se cifra toda felicidad: esforzad nuestro fervor á fin de que en esos mismos campos regados con vuestra sangre, nazca, crezca, y jamás se marchite el frondoso árbol de la Union, bajo cuyas apacibles ramas en torno todos los peruanos entonen himnos de gratitud á la grandeza del Señor; y cánticos de fraternidad, y de concordia entre sí.

Peruanos: en este mismo instante siento en mi alma una consolante inspiracion, que me impele á anunciaros: ya no habrá mas revueltas en el pais; ya ha huido para siempre del suelo de los Incas el feroz monstruo de la anarquia, que nos ha arrebatado desapiadadamente al Labrador, al Artesano, al Comerciante; al Padre, al Hijo, al Hermano; pero tambien siento, que la realidad de presagio tan encantador debe precisamente ser el resultado de la fidelidad á las leyes, y respeto á las autoridades: de este modo nos haremos dignos de gozar los frutos de la victoria obtenida el 20 de Enero por los Heroes, cuyas almas, así como las de todos los fieles por la misericordia de Dios descansen en paz. AMEN.

NOTAS.



(1) Desde el año de 1820 con la única excepcion de los cuatro años de la presidencia constitucional del Excmo. Sr D. Agustin Gamarra se ha hallado el Perù comprometido en asoladoras guerras.

(2) En Yanacocha el jeneral Gamarra, y en Socabaya el jeneral Salaverry arrebatados de su ardiente amor patrio se opusieron con un puñado de hombres à las tropas regladas de Santa-Cruz sin atender á la superioridad numerica, ni á las ventajas, que las demas circunstancias les proporcionaban.

(3) Tres años ha durado la vergonzosa dominacion de Santa-Cruz sobre nuestra Patria. Tres años el Perú no ha sido mas que una monstruosa reunion de pueblos sin representacion, de ciudadanos sin garantias, y de funcionarios sin responsabilidad; ¡que no puedan borrarse de las pàjinas de la historia, las lineas que contienen este suceso de ignominia y baldon para los Peruanos!

(4) Santa-Cruz finjió ser nuestro amigo, y ayudarnos á fuer de tal á pacificarnos; mas despues de las victorias alcanzadas con nuestros mismos elementos nos despreció anulando la Nacion Peruana, arrebatando nuestra representacion, y dandose el insolente titulo de nuestro protector.

(5) Rodeado Santa-Cruz de algunos extranjeros sin patria, sin bienes, sin hogar y sin talentos hizo del Perú su propiedad; este protector de los extranjeros no solo disponia en favor de estos del tesoro público, si tambien les prodigaba los mejores destinos de nuestra Patria, pudiendo comprobar este aserto tanto en todos los ramos administrativos de la Capital, como en los del Norte y Sur de la República. Los Peruanos estraños en el suelo que los vio nacer, cuanto mas virtuosos y honrados, tanto menos eran acreedores á la consideracion que su amo dispensaba al mas abyecto de los que habian venido del otro lado del Cabo. Temeroso. que estos minasen el trono, cuyo cimiento formaban aquellos, desterró á Chiquitos y otros mortiferos lugares de Bolivia á inmenso numero de nuestros oficiales y jefes, que escaparon de su cuchilla embotada en el Cuzco y Arequipa con la sangre de La-Torre, Almonte, Salaverry, Fernandini, Rivas, Carrillo, Picoaga y demas beneméritos á la Patria, cuya memoria deberá ser transmitida con el merecido honor á las jeneraciones venideras como ejemplos dignos de imitarse por los Peruanos mientras el mundo exista; y obligó á mendigar hospitalidad en las Repúblicas vecinas á los ilustres jenerales Gamarra, La-Fuente, Castilla, Salas, y otros mas jefes á cuya bravura y honradez debia Bolivia su existencia politica.

(6) Despues de la escandalosa infraccion de los principales articulos de nuestra Constitucion jurada por D. Luis José Orbegoso, los senadores que debian ejercer sus respetables cargos, se vieron en la necesidad de ahogar sus patrioticos sentimientos por no esperimentar suerte igual á la de su compañero el señor D. Pedro José Palomino puesto preso en las Casas Matas del castillo de la Independencia en el año de 1836, solo por haber intentado se restableciese el Consejo de Estado.

(7) Los extranjeros ......aquì la mano no puede sostener á la pluma. Es necesario pasar en silencio las mofas y burlas de que los Peruanos han sido cruel objeto.

(8) Nos hemos valido de los Threnos de Jeremias para endechar sobre el Perú y llorar sus desgracias, como lo hizo este Profeta sobre Jerusalen, por la gran conformidad que encontramos entre nuestra Patria subyugada por Santa-Cruz, y la Ciudad Santa por el ejército de Nabucodonosor. El que enterado en los pormenores de la historia, que comprende los tres años de nuestro abatimiento, tome las lamentaciones, y haga la comparacion de que nosotros nos hemos abstenido por no hacernos molestos, se convencerá de la justicia de la aplicacion.

(9) Dextera Domini fecit virtutem, dextera Domini exaltavit me; dextera Domini fecit virtutem. Salm. 117 V. 16.

(10) Vox exultationis, et salutis in tabernaculis justorum. Sal. 117 V. 15.

(11) Pro justitia agonizare pro anima tua, et usque ad mortem certa pro justitia, et Deus expugnavit pro te inimicos tuos. Eclc. cap. 4 ves. 33.

(12) Justitia enim perpetua est, et immortalis. Sap. cap. 1.º vers. 15.

(13) Justorum autem animae in manu Dei sunt, et non tanget illos tormentum mortis Visi sunt oculis insipientium mori: et aestimata est aflictio exitus illorum. Et quod á nobis est iter exterminium: illi autem sunt in pace. Et si coram hominibus tormenta passi sunt, spes illorum inmortalitate plena est. In paucis vexati, in multis bene disponentur: quoniam Deus tentavit eos, et invenit illos dignos se. Tamquam aurum in fornace provavit illos, et quasi holocausti hostiam accepit illos, et in tempore erit respectus illorum. Fulgebunt justi, et tamquam scintillae in arundineto discurrent. Judicabunt nationes, et dominabuntur populis, et regnabit Dominus illorum in perpetuum. Qui confidunt in illo, intelligent veritatem: et fideles in dilectione accquiescent illis: quoniam donum, et pax est electis ejus

(14) Rigorosamente hablando se deben entender estas palabras de los Santos Mártires: pero si Dios es la misma verdad y justicia, es indudablemente honrado por todo el que con las debidas disposiciones y confiado en él se espone á morir en sostenimiento de una causa justa y verdadera: de consiguiente puede esperar ser premiado con la posesion de los bienes eternos.

(15) La Nacion Peruana en dos Congresos constituyentes, y en la Convencion, habia manifestado su deseo por la unidad: por tanto hacer la scicion de ella en dos Estados, que se confederasen con Bo-

livia sin consultar su voluntad por un congreso jeneral, fué arbitrariedad.

(16) Es suficiente la simple lectura de los codigos con conocimiento de las materias eclesiasticas para convencerse de la verdad que hemos sentado.

(17) Ninguno, sino los descaradamente adictos à la causa de la opresion, podia contar con la seguridad de su persona. Asi es que los cuarteles, castillos y demas lugares destinados á prision se llenaron de victimas sin consideracion á los servicios, á la edad, á la salud, ni al estado que obtenian en la sociedad. Entre estos se encuentran los párrocos Charun, Pellicer, Isasi, Requena, Alipazaga y otros muchos; y los ciudadanos Pardo, Bullon, Sanchez, Olachea, Mota &a condenados á pasar su confinacion en el mortifero Guazaguazi. Entre los reiterados ataques á la propiedad, llama la atencion el pedido de diez mil pesos á la señora Da. Ignacia Palacios por su sexo, y por las consideraciones que ha merecido en esta ciudad, debidas á sus virtudes sociales. Iguales atentados se repetian de tal modo, que seria casi imposible hacer una reseña de ellos.

(18) Se juro solemnemente la Constitucion dictada por la Convencion en toda la Republica y en la capital por D. Luis José Orbegoso, que hacia de Presidente Provisorio.

[19] La epoca de la venta de la Nacion presenta muchas cuestiones por ventilarse. Una de las mas fuertes es, que Orbegoso separado de la capital no era Presidente, ni ejercia el poder ejecutivo segun la constitucion, sino jeneral en jefe, y que las facultades extraordinarias fueron concedidas por el Consejo de Estado al encargado del poder, y que este las transmitió al jeneral D. Felipe Santiago Salaverry, reconocido jefe supremo por todos los departamentos de la República, á exepcion del de Arequipa, y por todo el ejército, cuando á Orbegoso solo obedecian ochenta soldados.

[20] Ilegales, porque la ley fundamental desconocia tales Asambleas; porque las elecciones no se hicieron con arreglo al Reglamento de la materia; porque los diputados fueron electos à consecuencia de indicaciones de Santa-Cruz; porque carecian de libertad para discutir; y porque sus funciones estaban circunscriptas á publicar como suyas las sanciones del gabinete de Santa-Cruz.

(21) Lib. 2. Mac. cap. 7.

(22) Fué espantosa en esta capital la multitud de enfermos del ejercito en los hospitales. Lo mismo sucedió en los demas pueblos del Norte.

(23) Solo la actividad inimitable del Excmo. señor jeneral en jefe, y jefe superior de los departamentos del Norte D. Antonio Gutierrez de La-Fuente, y la de los jefes y oficiales peruanos á cuyas almas se habia comunicado el temple de la de su jeneral, pudo formar en tan corto tiempo unos cuantos batallones á quienes pudo darse el nombre de Ejército Peruano.

(24) Solo los que hemos sido testigos de las necesidades del Ejercito, podemos apreciar debidamente su virtud en sufrirlas.

[25] No habia calumnia, que no se emplease para desacreditar las virtudes del Ejército Todos los números del Eco del Protectorado de esa época estan llenos de ellas.

(26) Se estableció una junta censoria en todos los pueblos donde habia imprenta, sin cuya licencia ningun pensamiento podia publicarse por la prensa. Este permiso no se concedia sino á lo que alhagaba à Santa-Cruz. ¡Desgraciados los que lo hubieran desagradado!

[27] Lima ha sido testigo de esta verdad, especialmente en la noche del 21 de Agosto despues de la victoria obtenida sobre las tropas de Orbegoso. Se distinguio entonces el ejército Chileno por su singular moderacion y moralidad.

(28) Lib. 1.° Reg. cap. 17.

[29] A Domino factum est istud, et ost mirabile in oculis nostris. Salm. 117 vers. 23.

(30) Lapidem, quem reprobaverunt aedificantes, hic factus est in caput anguli. Salm 117 vers. 22.

(31) Ecce inter sanctos ejus nemo inmutabilis, et caeli non sunt mundi in conspectu ejus. Cap. 15 vers. 15.

(32) Estote ergo vos perfecti, sicut et Pater vester celestis perfectus est. Mat. cap. 5.

(33) Et non intres in juditium cum servo tuo: quia non justificabitur in conspectu tuo omnis vivens. Salm. 142 vers. 2.

(34) Scrutans corda, et renes Deus. Salm. 7 vers. 10.

(35) La existencia del purgatorio es un dogma catolico.

(36) Sancta ergo, et salubris est cogitatio pro defuntis exorare, ut á peccatis solvantur. Lib. 2. Macab. cap. 12. vers. 46.

(37) Et quaerite pacem civitatis ad quam transmigrare vos feci: et orate pro ea ad Dominum: quia in pace illius erit pax vobis. Jerem. cap. 29 vers. 7.

(38) Si fieri potest, quod ex vobis est cum omnibus hominibus pacem habentes. ad Rom. cap. 12. vers. 18.

(39) Et erit opus justitiae pax, et cultus justitiae silentium, et securitas usque in sempiternum, Isa. cap. 32 vers. 17.

(40) Non enim est dissentionis Deus, sed pacis, Epist. 1a. ad cor. cap. 14. vers. 33.

(41) Pax multa diligentibus legem tuam. Salm. 118. vers, 165.

[42] Pulsate, et aperietur vobis, omnis enim, qui petit, accipit, et qui quaerit, invenit, et pulsanti aperietur. ¿Aut quis est ex vobis homo, quem, si petierit filius suus panem, numquid lapidem prorriget ei? Mat. cap. 7.

(43) Filioli mei, non diligamus verbo, neque lingua, sed opere, et veritate. Joan. Epist, 1a. cap. 3. vers. 18.

(44) Idólatras de la representacion nacional, mientras esta obra dentro de la esfera de sus atribuciones, no podemos menos de acusarla cuando rompiendo esta barrera necesariamente causa males irreparables á sus representados. La convencion nacional no tuvo ni pudo tener otras facultades, que la de reformar la Constitucion, puesto que sus comitentes no le dieron, ni le debieron dar otras en conformidad con la Ley. Cuando pues procedió á nombrar Presidente provisorio obró sin facultades. Ni vale decir, que el jeneral Gamarra renunció la presidencia, porque en contestacion debió habersele dicho, que si él dejaba en acefalía la República, seria responsable á las consecuencias. De este paso falso de la convencion, resultó el 28 de enero de 1834 en Lima, la muy dificil y peligrosa retirada del jeneral Gamarra desde Chan-

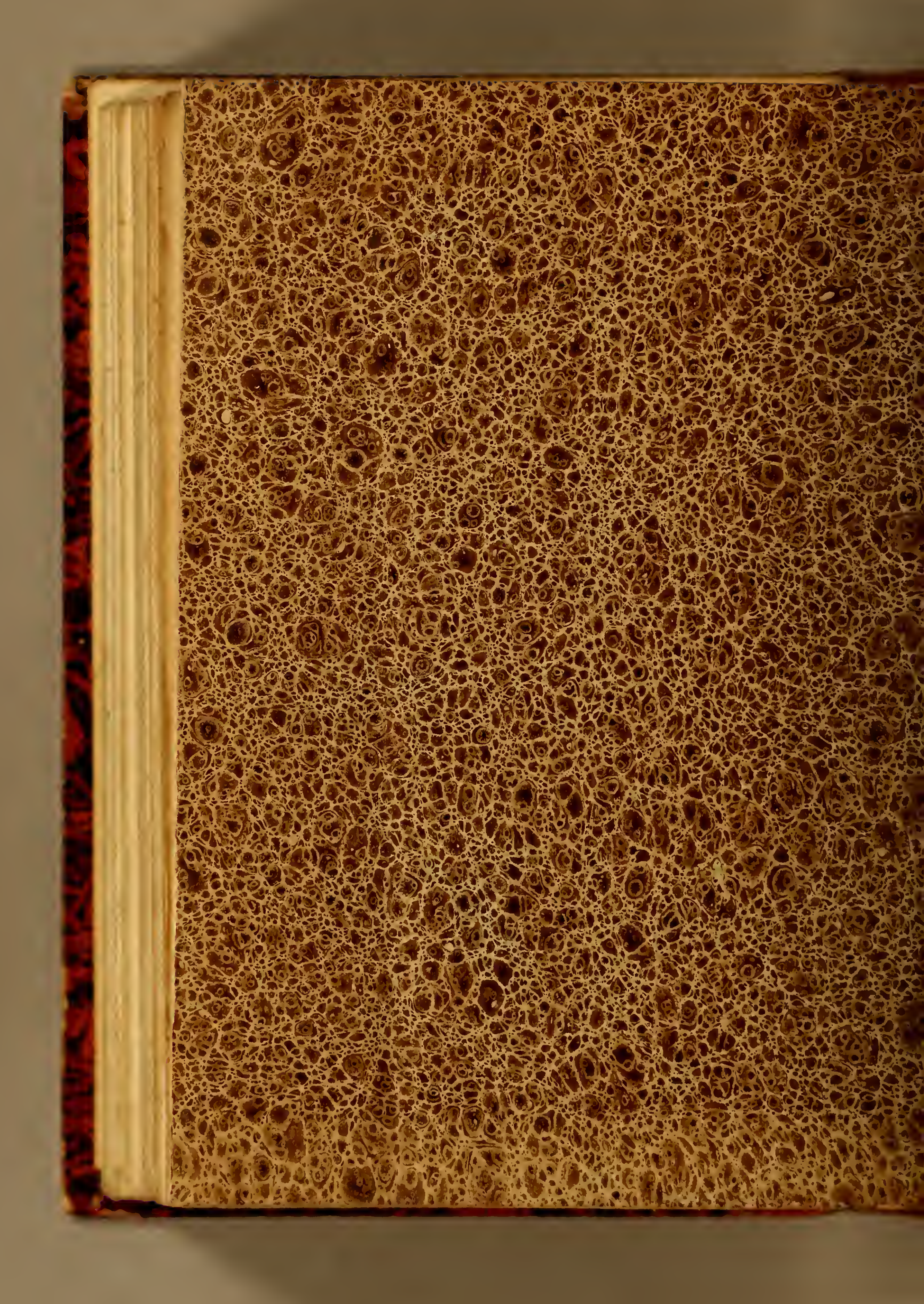
cay hasta el Cuzco; las batallas de Huailacucho, Miraflores y Cangallo; el abrazo de Maquinhuayo; el motin del castillo el 1.° de enero de 1835; su toma por el jeneral Salaverry; la revolucion del 23 de febrero y salida del poder ejecutivo para Jauja, y demas sucesos hasta la dimision del mando en la persona de Salaverry reconocido Jefe Supremo; la campaña al Norte contra el jeneral Nieto; las marchas á Ayacucho y á Arequipa; las batallas de Yanacocha, Ananta, Gramadal, Uchumayo, y la infausta y nunca bien llorada Socabaya; los escandalosos cadalzos del Cuzco, Arequipa y Lima; la conquista por tres años, los diversos combates navales, las acciones de Piñonate, Piura, Pomaticlia, y Matucana, otros pequeños encuentros en Ica, Huayto, la Barranca y en toda la costa, y la gloriosa victoria de Yungay. ¡Cuantos peruanos sacrificados á consecuencia de ese 20 de diciembre! ¡Cuanto mejor habria sido para el Perú y para el jeneral Orbegoso, que en lugar de ocurrir al extranjero cuando la nacion y el ejército lo desampararon, se hubiese retirado á una de las Repúblicas hermanas! ¡Con cuanta dignidad se hubiese presentado ante la Nacion luego que se hubiese reunido un congreso á darle cuenta que habia preferido su destierro á la ignominia de que el extranjero hubiese hollado el sagrado suelo peruano, y le hubiese arrebatado su dignidad! ¡Tal vez (cuando no se hubiese evitado la invasion, lo que era muy probable careciendo del especioso pretesto de los tratados de la Paz) hubiera sido reservado á él el honor de revindicar la libertad de su Patria! Pero si ya no pueden ser borrados los sucesos, hacemos votos al cielo, porque este peruano y todos los que por los últimos acontecimientos se hallan fuera del suelo natal, aguarden la época (que no està muy distante) en la que restablecido el órden constitucional, regresen al seno de sus desconsoladas familias á fomentar el órden y tranquilidad tan necesarios para que el Perú convalezca de sus pasadas desgracias. Contemplen, que el Perú nò necesita otra cosa que paz. Los que contribuyan á ella, son sus hijos, y los que no, sus enemigos, enemigos, que recojerán por fruto la execracion jeneral de la presente y futuras jeneraciones hasta la mas remota.

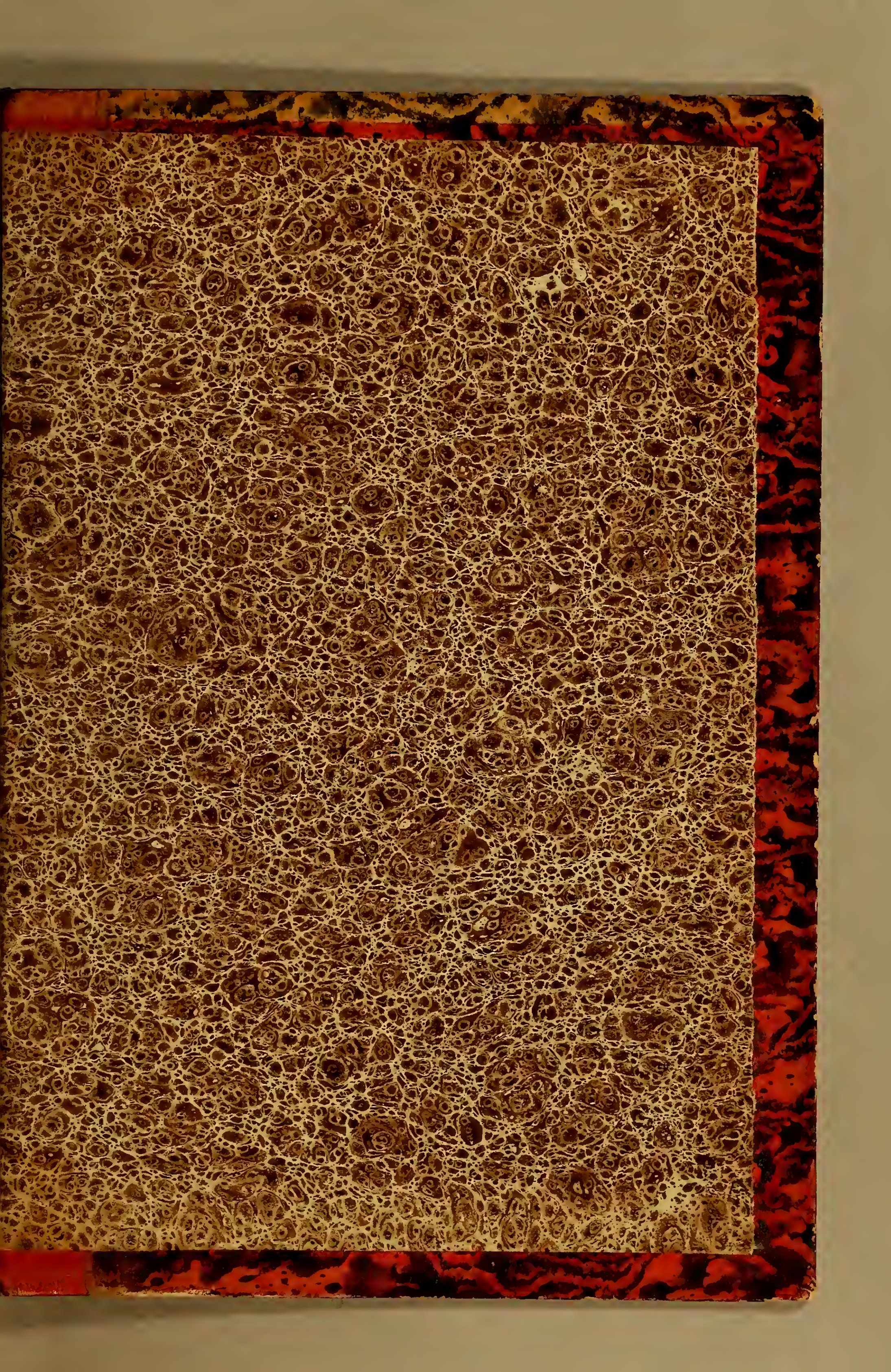
Arrojado del supremo mando de la República para siempre el usurpador; destrosados y disipados como el humo los ejércitos, que talaron su fecundo suelo (regado por tres años de lágrimas, y empapado en la sangre de sus caros hijos y tambien de sus tiranos) bien merecia esta Nacion desafortunada y valerosa gozar de la plácida libertad reconquistada en Ancachs. ¿Y no minoran la suma de ese bien incomparable los males de tantos peruanos separados del suelo patrio? Si. ¿Será por falta de deseos de hacer el bien, que el esclarecido Gran Mariscal de Piquisa no ha completado el decreto de amnistia? No: sin una muy grande injusticia no puede negarse la bondad y clemencia de su magnánimo corazon. Conoce esperimentalmente la desgracia para serle indiferentes los desgraciados. ¿La justicia pública exijirá estas victimas? Esta no es una deidad cruel é inhumana para aplacar con ellas su furor. Solo el bien y conveniencia jeneral lo ordenan temporalmente mientras vuelve á brillar sobre nosotros el benéfico astro de la constitucion.

Cuando amanezca ese venturoso dia, nos felicitarémos al presenciar el augusto sacrificio celebrado en el altar del Dios de la paz, de un olvido jeneral de las pasadas opiniones: olvido, que destruya y ani-

guñe todos los bandos y odiosas distinciones: olvido, por el cual solo se atienda en los premios á la probidad y los talentos de que tanto necesita el pais para recobrarse de la postracion á que lo ha reducido tan prolongada serie de desventuras: olvido, del que nacerán la union, la felicidad y las delicias de los peruanos.

[45] Jamas podrémos llenar el deber de nuestra gratitud al Ejército Unido Restaurador, ni tributarle los elojios que merece por su valor y virtudes civicas y militares. Los servicios, que en esta injusta guerra le debe la patria, exede á cuantos debemos desde la guerra de los Españoles á los soldados Chilenos y Peruanos. La gloriosa batalla de Ayacucho, es verdad, rompió las cadenas, que nos ataban al cetro Hispano, y alejó de nuestros oidos el espantoso rujido de sus Leones; pero la de Yungay nos libertó de la vergonzosa condicion de vasallos de Santa-Cruz, de ese miserable que por dominarnos no tenia á menos ser á su vez vasallo coronado feudatario de una potencia extranjera. Opresion á los peruanos, y proteccion á los estraños, eran consecuencias de tan ambicioso como frenético plan en el que iban á ser envueltas todas las Repúblicas Sur-Americanas. ¡Gloria pues á la República de Chile por haber acometido tan bienhechora empresa; y á la del Perú por haber contribuido de consuno á derrocar al coloso! ¡Honor por siempre al Excmo. Señor D. Joaquin Prieto, por su constancia en llevar á su fin el proyecto de la nacion, cuyos destinos tan dignamente rije; y al Excmo. Señor D. Agustin Gamarra, porque correspondió con honor á la confianza de los pueblos, que veian en el Vencedor de Ayacucho al Libertador de su Patria! ¡Gratitud sin límites á los jenerales Bulnes, La-Fuente, Cruz, Torrico, Postigo, Vidal, Salas, Castilla, por haber tremolado con gloria en todas partes los pabellones á que pertenecen! ¡Vida eterna para los que rindieron sus últimos alientos en Yungay porque tuviese existencia el Perú! ¡Honorable memoria al Excmo. Señor D. Diego Portales, acompañando todos los peruanos á su noble amiga la Nacion Chilena, en el amargo llanto con que por siglos deplorará la aleve y traidora muerte perpetrada en la persona de este ministro, quizá meditada entre los secretos inicuos de la esclavitud de América.






H T